

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río

BOP-A-2026-2218

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición pública, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo de la Junta Vecinal adoptado en sesión extraordinaria y urgente, de fecha 26 de mayo de 2026, sobre aprobación inicial del expediente Gex 2026/284, de modificación de créditos, modalidad suplemento de crédito y crédito extraordinario (B.O.P. número 104, de 02 de junio de 2026), que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público de forma resumida por capítulos:

EMPLEOS	
SUPLEMENTO DE CRÉDITO	190.796,32
Capítulo 1: Gastos de personal	20.466,09
Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	170.330,23
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	1.052,59
Capítulo 3: Gastos Financieros	1.052,59
TOTAL EMPLEOS	191.848,91
RECURSOS	
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	191.848,91
Capítulo 8: Remanente de Tesorería para Gastos Generales	191.848,91
TOTAL RECURSOS	191.848,91

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Ochavillo del Río, 24 de junio de 2026.– El Presidente de la E.L.A., Manuel Arjona Moro.

Código Seguro de Verificación (CSV): 03CA 453D 455F 6D11 1BC1 Fecha Firma: 29-06-2026 07:57:43

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



03CA453D455F6D111BC1

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba